

**591** *RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2003, de la Universidad de Oviedo, por la que se nombra a don Francisco Luis Ramos López Catedrático de Escuela Universitaria.*

Vista la propuesta elevada por la Comisión calificadoradora del concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 22 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre), y de conformidad con lo establecido en la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Francisco Luis Ramos López Catedrático de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Física Aplicada», adscrita al Departamento de Física.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de la toma de posesión del interesado. Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Oviedo, 15 de diciembre de 2003.—El Rector, Juan Antonio Vázquez García.

**592** *RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2003 de la Universidad de A Coruña por la que se nombra Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Enfermería del Departamento de Ciencias de la Salud a don Javier Martínez Pérez-Mendaña.*

Visto el acuerdo de la Comisión de Reclamaciones del Claustro Universitario de esta Universidad, adoptado en su reunión del 15 de diciembre de 2003, por el que se ratifica la propuesta formulada por la comisión encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 13 de noviembre de 2001 (BOE del 27 de noviembre) para la provisión de la plaza núm. 01/182 de Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Enfermería, departamento de Ciencias de la Salud de esta Universidad, a favor de don Javier Martínez Pérez-Mendaña, y una vez acreditados por el interesado los requisitos a que alude el apartado 2 del art. 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de setiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 20 de la Ley 6/2001 de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a Don Javier Martínez Pérez-Mendaña, Profesor Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de Enfermería, del Departamento de Ciencias de la Salud de esta Universidad.

A Coruña, 16 de diciembre de 2003.—El Rector en funciones (R.R. 26/09/03), Eliseo Alfonso Barca Lozano.

**593** *RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2003, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a doña María Leticia de la Fuente Sánchez Profesora titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Metodología de las Ciencias del Comportamiento».*

De conformidad con lo establecido en los artículos 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería, de fecha 20 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre de 2001),

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora titular de Universidad a la aspirante que se relaciona a continuación:

Doña María Leticia de la Fuente Sánchez. Área de conocimiento: «Metodología de las Ciencias del Comportamiento». Departamento: Ciencias Humanas y Sociales.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por la interesada, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 16 de diciembre de 2003.—El Rector, Alfredo Martínez Almécija.

**594** *RESOLUCIÓN de 17 de diciembre de 2003, de la Universidad de Almería, por la que se nombra a don Nobel-Augusto Perdu Honeyman Profesor titular de Escuela Universitaria, en el área de conocimiento de «Filología Inglesa».*

De conformidad con lo establecido en los artículos 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería, de fecha 12 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre de 2001),

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor titular de Escuela Universitaria al aspirante que se relaciona a continuación:

Don Nobel-Augusto Perdu Honeyman. Área de conocimiento: «Filología Inglesa». Departamento: Filología Inglesa y Alemana.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el 60 del Decreto 276/1998, de 22 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 17 de diciembre de 2003.—El Rector, Alfredo Martínez Almécija.